

Justificación técnica/metodológica para la inclusión de variables

Módulo de Información Ambiental Económico en Empresas

Marzo, 2022





01.

Desarrollo



Justificación técnicametodológica para la inclusión de variables

Módulo de Información Ambiental Económico en Empresas

En el INEC, en particular en la Dirección de Estadísticas Agropecuarias y Ambientales (DEAGA), ha existido durante varios años una necesidad de caracterizar el comportamiento ambiental de las empresas ecuatorianas.

Para alcanzar este objetivo se formó un equipo de investigadores provenientes de dos instituciones públicas afines con la temática ambiental: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición ecológica (MAATE) y del INEC. El objetivo principal planteado por el equipo de investigadores ha sido actualizar el formulario del Módulo de Información Ambiental Económico en empresas, el cual esté acorde a las necesidades actuales de información ambiental y que brinde la posibilidad de recolectar información útil para la medición y reporte de ODS a nivel internacional.

En el desarrollo de este marco se citó 4 puntos descritos a continuación:

1. <u>Descripción del requerimiento:</u> Conocer los distintivos, reconocimientos o certificaciones en relación a producción y consumo sostenible con los que la empresa cuenta. Además, se podrá identificar si estos incentivos son otorgados por parte de la Autoridad Ambiental Nacional o por parte de otra institución.

1.1. Justificación del pedido de información

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, a través de la Dirección de Producción y Desarrollo Sostenible, debe supervisar los requisitos necesarios para que el sector público o privado otorgue certificaciones o reconocimientos en relación a producción y consumo sostenible. A su vez, la Dirección requiere conocer e integrar estos incentivos.



1.2. Respuesta a la Solicitud

En lo referente a la inclusión de la variable se considera viable; sin embargo por temas presupuestarios y de reducción de variables no se acoge la misma para el formulario 2021; sin embargo se recomienda analizarla para el periodo 2022.

 Descripción del requerimiento: Identificar las prácticas de economía circular que tienen las empresas, alineadas a la Ley de Economía Circular Inclusiva y su Reglamento.

2.1. Justificación del pedido de información

La información recabada aportará al Sistema Nacional de Información de Economía Circular Inclusiva, la cual servirá para la toma de decisiones, elaboración de políticas, estrategias y otras acciones necesarias para la ejecución de los objetivos de la Ley de Economía Circular Inclusiva y su Reglamento.

2.2. Respuesta a la Solicitud

La economía circular es un tema muy reciente en el país y por tal razón se considera muy temprano la inclusión de la variable, pues al ser un tema nuevo la tasa de respuesta de la variable puede ser muy baja. Quizá se analice insertarla para el formulario 2022

3. <u>Descripción del requerimiento:</u> Identificar las prácticas de producción más limpia, optimización de procesos productivos, ahorro en el consumo de recursos materiales y energéticos.

3.1. Justificación del pedido de información

Se requiere conocer las prácticas de producción más limpia que se están desarrollando en las empresas. A su vez, estas son potenciales proyectos para la obtención de incentivos ambientales en el marco de Punto Verde, que otorga el Ministerio rector Ambiental, por optimizar los recursos naturales en sus procesos, demostrando cumplir más allá de la normativa legal con el fin de reducir los impactos ambientales negativos hacia el entorno natural.

3.2. Respuesta a la Solicitud

En lo referente a la inclusión de la variable se considera viable; sin embargo por temas presupuestarios y de reducción de variables no se acoge la misma para el formulario 2021; sin embargo se recomienda analizarla para el periodo 2022



- 4. <u>Descripción del requerimiento:</u> La Estrategia Nacional de Educación Ambiental ENEA a través de sus metas e indicadores, promueve su socialización en empresas e instituciones del sector público y privado.
- 4.1. Justificación del pedido de información

El indicador permite dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas planteados en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental - ENEA y apoya en la gestión de los Consejos Consultivos Locales de Educación Ambiental, quienes implementan la ENEA en territorio.

4.2. Respuesta a la Solicitud

En lo referente a la inclusión de la variable se considera viable; sin embargo por temas presupuestarios y de reducción de variables no se acoge la misma para el formulario 2021; sin embargo se recomienda analizarla para el periodo 2022

El siguiente paso para la actualización del módulo de información Ambiental Económico será realizar la prueba piloto para analizar la aceptación de las variables a ser implementadas o no.

Elaborado por	Karina Guallasamin	
Revisado por	Carlos Pilataxi	
Aprobado por	Armando Salazar	

